

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN

AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM DE LEY CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, RELATIVO A LA FECHA DE INICIO DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES. – **SE RESERVÓ HASTA QUE SEAN CONSTITUIDAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.

EN ESE MOMENTO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SOLICITÓ UN RECESO PARA TERMINAR DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS COMISIONES. FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE VOTOS. EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO HASTA POR 15 MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CON EL QUÓRUM LEGAL, **CONTINUANDO EN EL PUNTO DE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS PERMANENTES**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) Y 67 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y LOS DIVERSOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.- ACTO SEGUIDO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS PERMANENTES.- ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ENSEGUIDA EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 38 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO INTEGRADA LA SIGUIENTE

MANERA: PRESIDENTE DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL; VICEPRESIDENTA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; SECRETARIO DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, VOCALES DIPUTADOS: JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.- ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, REFIRIÓ QUE A FINES DEL SIGLO XX Y XXI SE EMPIEZA A DAR EL RESURGIMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN NUESTRA ENTIDAD. Y QUE EL DÍA DE HOY DE ACUERDO AL INEGI MÁS DE 30,000 INDÍGENAS REPRESENTAN ALREDEDOR DEL 1 % DE NUESTRA POBLACIÓN. SEÑALANDO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROPONE CONTRIBUIR EN EL ESFUERZO DE APOYAR PROTEGER Y DEFENDER ESTOS GRUPOS VULNERABLES QUE PRESERVAN EN SUS TRADICIONES EL ESPÍRITU Y EL CARÁCTER DE NUESTRA REGIÓN. Y ENTRE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES MENCIONÓ ESTÁN EL DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS PARA QUE CONTINÚEN CON SU EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y PROFESIONAL, ASÍ COMO APOYAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL ACCESO DE UNA VIVIENDA DIGNA, ASIMISMO, EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE SALUD A LA QUE TIENEN DERECHO, ENTRE OTRAS. SEÑALA QUE EL DÍA DE HOY ESTÁN EN LAS GALERÍAS DEL CONGRESO UN GRUPO DE AMIGOS HUICHOLAS, QUIENES CELEBRARÁN LOS PRÓXIMOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CEREMONIA DE MAWARIXA O SACRIFICIO DEL TORO, EN EL CAÑÓN DE LA GUITARRITA, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA HUASTECA SANTACATARINENSE, INVITANDO A DICHA CEREMONIA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA. INTERVINO EN EL TEMA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, APOYANDO LA PROPUESTA.

EN OTRO TEMA EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE INSTRUIR A LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE UNA VEZ INSTALADAS LAS MISMAS, PRESENTEN AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MENOR AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE DICTAMEN, PARA SU DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROPONIENDO QUE SE ADICIONE AL PUNTO DE

ACUERDO PRESENTADO EL DÍA DE AYER POR EL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, QUE ES EN EL MISMO SENTIDO, QUE SEA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA QUE FIJE LA POLÍTICA CONDUCENTE EN CUANTO A LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE, Y QUE LA OFICIALÍA MAYOR SE ABOQUE DE INMEDIATO, A FIN DE QUE CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES TENGAN UNA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DE REZAGO LEGISLATIVO; INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO INSTALADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES FACULTAD DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MISMAS CONSIDERAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO PÉREZ ORTEGA, Y ESTÁN A FAVOR DE LA ADICIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, SEÑALANDO QUE ES FACULTAD DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES Y NO DE LA COCRI. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**- INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO QUE SE TURNE EL PUNTO DE ACUERDO DIRECTAMENTE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y NO A LA COCRI. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE PARA ELLO SE REQUIERE UNA PLANEACIÓN, NO UNA FECHA ESPECÍFICA, QUE HA SIDO UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS, QUE SE PONEN FECHAS SIN SABER CUÁL ES EL REZAGO, SUGIRIENDO QUE SEA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TAL COMO SE SOLICITÓ EL DÍA DE AYER; Y DESDE EL PUNTO DE VISTA PROCEDIMENTAL EL TURNO YA FUE REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LO QUE CORRESPONDE ES UNA RECLAMACIÓN AL TURNO, MISMO QUE NO SE DIO. – **EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, MANTUVO EL TURNO QUE DIO ANTERIORMENTE.** INTERVINIERON NUEVAMENTE CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS RESPECTO A LA PLANEACIÓN DEL REZAGO LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HIZO UNA BREVE SEMBLANZA DE LA TRAYECTORIA DE LA LIC. MARGARITA GARCÍA FLORES, GRAN MUJER MEXICANA, PRINCIPAL PROMOTORA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER; DECLARADA EN 1978 “LA MUJER DEL AÑO”, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DE HOY, POR LO QUE SE OFRECIÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. DESCANSE EN PAZ.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA A UN ESCRITO QUE ENVIARÁ AL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DONDE LE PLANTEA LA NECESIDAD DE CREAR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE A NIVEL ESTATAL, Y QUE NO SE TRATA DE INCREMENTAR EL GASTO CORRIENTE NI DE CREAR

MÁS BUROCRACIA, SINO DE AGRUPAR LAS AGENCIAS, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS YA EXISTENTES EN UNA SOLA INSTANCIA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS REALICEN UNA

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL ESTADO EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR AL INSCRIBIR Y REFRENDAR ANUALMENTE EL REGISTRO DE UN VEHÍCULO, ASÍ COMO POR LA EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O REPOSICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ALBERTO SAUCEDO LUGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA REFORMA A

LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE LEY DE ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PARTICULARES, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GUILLERMO CARLO MIJARES TORRES, COMISIONADO PRESIDENTE, LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, COMISIONADO VOCAL, Y LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, COMISIONADO VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

4. OFICIO S.A./765/2009 SUSCRITO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EL H. CABILDO DE MONTERREY

APROBÓ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR AL C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA QUE TENGA A BIEN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS, DE NUEVO LEÓN, QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR LA LEGISLATURA ANTERIOR.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL DESIGNAR AL DIPUTADO REPRESENTANTE DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE

INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN SU MOMENTO PRESENTE LA PROPUESTA DEL INTEGRANTE QUE HABRÁ DE REPRESENTAR A ESTE CONGRESO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. OFICIO NÚM. SAYUN/675/09/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ARREDONDO CANO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE SOLICITABA A ÉSTE PODER LEGISLATIVO, RATIFICAR EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 2233 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN, APROBAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SEAN VACUNADOS CONTRA LA INFLUENZA HUMANA AH1N1, MAESTROS, DIRECTIVOS, PERSONAL DE APOYO Y ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA SECRETARÍA ESTATAL DE

SALUD, PARA LLEVAR A EFECTO LA VACUNACIÓN CONTRA ESTA EPIDEMIA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DÍAS DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MAGISTRADA JUANA GARCÍA ARAGÓN, A FIN DE INVITARLA A QUE RENUNCIE AL CARGO DE MAGISTRADA ELECTORAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE SU CONDUCTA NO SE PRESTE A UN POSIBLE CONFLICTO

DE INTERESES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EDGAR GERARDO FERNÁNDEZ MURAIRA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CASAS JAVER, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES EN PERJUICIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CASAS JAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CC. **DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO**

ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA RESPONSABILIDAD CIVIL, ES UNA DE LAS FUENTES LEGALES DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE UN HECHO DAÑOSO, QUE MENOSCABA EL PATRIMONIO DE UN TERCERO, O LE PROVOCA ALGUNA LESIÓN O FATALIDAD, ORIGINANDO LA OBLIGACIÓN DE REMEDIAR EL DAÑO. PARA LOS ROMANOS, LA RESPONSABILIDAD CIVIL ERA LA CONSECUENCIA DE CONTRAVENIR LA OBLIGACIÓN DE NO DAÑAR A NADIE. LA REPARACIÓN DEL DAÑO CONSTITUYE, SEGÚN ESTA CONCEPCIÓN, EN LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR O RESTABLECER EL ESTADO DE LAS COSAS ANTES DEL DAÑO, SI ELLO ES POSIBLE, Y DE NO SERLO, EL RESARCIMIENTO EN NUMERARIO POR EL EQUIVALENTE DEL MENOSCABO CASADO. ASÍ LAS COSAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE, QUIEN “OBRANDO ILÍCITAMENTE O CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES CAUSE DAÑO A OTRO, ESTÁ OBLIGADO A REPARARLO, A MENOS QUE DEMUESTRE QUE EL DAÑO SE PRODUJO COMO CONSECUENCIA DE CULPA O NEGLIGENCIA INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA”. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN AL MISMO TIEMPO OBLIGACIÓN DE VELAR POR EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL ALUMNO, Y DE GARANTIZAR SU PLENA SEGURIDAD DURANTE SU ESTANCIA EN LOS PLANTELES; AL EFECTO, EL ORDENAMIENTO OBLIGA A MANTENER PERSONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR UNA EVENTUALIDAD CON LOS EDUCANDOS. DURANTE EL TIEMPO EN QUE LOS MENORES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ÉSTOS ESTÁN BAJO EL CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE LAS ESCUELAS, Y POR EXTENSIÓN, DEL ESTADO; EN ESTE SENTIDO, PREVINIENDO LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE EN EL QUE SE LESIONE A UNO DE LOS EDUCANDOS, ESPECIALMENTE EN TRATÁNDOSE DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA BÁSICA, ESTIMAMOS PRUDENTE QUE LAS ESCUELAS CUENTEN CON UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE UN POSIBLE ACCIDENTE. SI BIEN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEFINE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS ACTOS ILÍCITOS EN LOS TÉRMINOS ANTES CITADOS, CONVIENE PARA LA MAYOR CLARIDAD DEL ORDENAMIENTO SEÑALAR EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LAS ESCUELAS DE RESPONDER POR

LOS ACCIDENTES QUE DENTRO DE LOS PLANTELES SUFRAN LOS ALUMNOS. ASIMISMO, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON UN MECANISMO QUE GARANTICE EL PAGO DE LAS EVENTUALIDADES QUE PUDIERAN SURGIR EN CUANTO A UN POSIBLE ACCIDENTE DENTRO DE LA ESCUELA, SIN QUE POR ELLO, SE VEA MERMADA LA ECONOMÍA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, SIENDO LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL LA OPCIÓN MÁS VIABLE PARA ELLO. PARA LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES PRIORIDAD PRIVILEGIAR LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y A LA VEZ, SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DURANTE SU ESTANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO EN SUS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES COMO SALIDAS O VISITAS CULTURALES Y RECREATIVAS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA O POR INSTITUCIONES OFICIALES DEL GOBIERNO. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL MÁS GRANDE TESORO DE TODA NACIÓN, ES SU JUVENTUD. CUALQUIER ESFUERZO QUE EMPRENDAMOS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y GARANTIZAR SU TOTAL DESARROLLO CONSTITUYE UNA TAREA INELUDIBLE QUE DEBEMOS AFRONTAR, Y POR LA CUAL DEBEMOS VELAR COMO LEGISLADORES. A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS EN SU ESTANCIA DURANTE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA, ES QUE NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 BIS,

FRACCIÓN I, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20 BIS.-

I.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ CONTRATAR, A FIN
DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EDUCANDOS,
UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AÑO ESCOLAR,
EN LOS CASOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA.

II.-

SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN, Y PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL
PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.-
LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL. ES TODO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS
EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL ACUERDO LEGISLATIVO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SUSCRIBEN LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA EN RELACIÓN AL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL PARA EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN

LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ATENCIÓN A NUESTRA ESENCIA REPUBLICANA, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PRÓXIMO SÁBADO 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR RECIBIRÁ LA PROTESTA DE LEY DEL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE TOMAR LA POSESIÓN DE SU ENCARGO. PARA TAL EFECTO Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y LOS DIVERSOS 89 Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA SE DECLARE AL TEATRO DE LA CIUDAD COMO RECINTO

OFICIAL DEL CONGRESO, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y PROTOCOLARIOS A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE: **ACUERDO LEGISLATIVO. PRIMERO.-** DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 6° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 89 Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARA AL TEATRO DE LA CIUDAD COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE DE 2009. **SEGUNDO.-** ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (RÚBRICAS) DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER,

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA SE VOTE EL PRESENTE ACUERDO EN ESTA MISMA SESIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA HACE CONSTAR LO RELATIVO AL ARTÍCULO ANTERIORMENTE MENCIONADO, DADO QUE LOS COORDINADORES SON LOS QUE FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO, POR LO QUE CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, EN EL SENTIDO DE DECLARAR RECINTO OFICIAL EL TEATRO DE LA CIUDAD EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2009, PARA EL EFECTO DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE ESTA SOBERANÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ELECTO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTA VOTACIÓN DEBERÁ SER CALIFICADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. PRIMERAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA

PALABRA SOBRE ESTE PARTICULAR QUE SE SIRVA MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE VAMOS A PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA. SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA ANTERIORMENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR 42 VOTOS, **EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARA RECINTO OFICIAL EL TEATRO DE LA CIUDAD EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE

RIGOR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO LA COORDINACIÓN EN ESTE EVENTO SOLEMNE”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A FORMULAR PUNTO DE ACUERDO PARA POSTERGAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO ES POR TODOS CONOCIDO, EL PASADO JUEVES SE PUBLICÓ LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MEDIO DE CRÍTICAS Y BRAVATAS DE IMPUGNACIÓN. EN EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN PARA SU ENTRADA EN VIGOR. ASÍ MISMO SE HAN MANIFESTADO

ALGUNOS EMPRESARIOS Y DIRIGENTES DE LAS CÁMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SENTIDO DE ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES DEL ESTADO, PARA IMPUGNAR LA RECIÉN PUBLICADA LEY. EN PRIMER TÉRMINO, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE NO ESTOY A FAVOR DE LAS CONSTRUCTORAS EN EL ESTADO, NI EN CONTRA DE LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO, SINO QUE, DE ACUERDO A MI EXPERIENCIA EN LA MATERIA, CONSIDERO, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UNA EFICIENTE Y APLICABLE REGLAMENTACIÓN, QUE ADEMÁS DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA, AL MISMO TIEMPO ESTABLEZCA PARÁMETROS PARA EL ARMÓNICO DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. TODO LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS CLASES MÁS VULNERABLES, UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, QUE CUENTE CON LOS ESPACIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL SANO DESARROLLO DE LA VIDA FAMILIAR Y EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NEOLEONESA. AUNADO A ESTO, Y ANTE LAS MÚLTIPLES DEFICIENCIAS EXISTENTES QUE HE PODIDO OBSERVAR EN ESTA REFERIDA LEY, ES VITAL EVITAR EL SOMETIMIENTO DE LA MISMA A LAS PROBABLES IMPUGNACIONES LEGALES QUE PUDIERAN INTENTAR LOS CONSTRUCTORES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE JUICIOS DE AMPARO, QUE TENDRÍAN EL GRAVÍSIMO RESULTADO DE LA INAPLICACIÓN TOTAL DE LA LEY, DANDO COMO RESULTADO UNA LEY INOPERANTE. EN ESA TESISURA, RESULTA IMPORTANTE RECALCAR QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO

CONTIENE, DENTRO DE SU ARTICULADO, HIPÓTESIS NORMATIVAS QUE CONVIERTEN A LA MISMA, EN UNA LEY **AUTO APLICATIVA**, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, LA LEY DE DESARROLLO URBANO PUEDE SER IMPUGNADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE INICIA SU VIGENCIA. LO QUE QUIERE DECIR QUE MIENTRAS LA LEY NO ENTRE EN VIGOR, EL JUICIO DE AMPARO DEVIENE IMPROCEDENTE. EN ESE CONTEXTO, ES NECESARIO ENRIQUECER Y BLINDAR LA RECIÉN APROBADA LEY DE DESARROLLO URBANO, CONTRA LOS EMINENTES JUICIOS DE AMPARO QUE SE PUEDAN INTENTAR EN SU CONTRA, ASÍ MISMO, PERMITIR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTA LXXII LEGISLATURA, REALIZAR UN PROFUNDO Y ANALÍTICO ESTUDIO, POR LO QUE RESULTA IMPRESCINDIBLE Y CONVENIENTE RETARDAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA MENCIONADA LEY. NO PASA INADVERTIDO LAS ATINADAS DECLARACIONES HECHAS POR EL C. DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE MANIFIESTA ACERTADAMENTE, ABRIRNOS A DIÁLOGO CON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS CON LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ANTES DE QUE ACUDAN A EJERCER SU DERECHO EN LOS TRIBUNALES FEDERALES. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO FORMULAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE

ENCOMIENDE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, FORMULE DECRETO EN EL QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE LA RECIÉN PUBLICADA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE POSPONGA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO ORDENAMIENTO POR UN PERIODO DE TIEMPO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE SE ESTUDIEN LOS ERRORES Y VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE HACEN DE LA LEY SUSCEPTIBLE DE SER IMPUGNADA EN UN JUICIO DE AMPARO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: RECIENTEMENTE HAN LLEGADO HASTA NOSOTROS POR CONDUCTO DE DIFERENTES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COMO LO SON ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C., CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, ALIANZA FEMINISTA DE NUEVO LEÓN, ARTEMISAS POR LA EQUIDAD, COLECTIVO PLURAL DE MUJERES, COMALES,

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN, GÉNERO, ÉTICA Y SALUD SEXUAL, LESBIANAS EN ESTRATEGIA SOCIAL MONTERREY, MILENIO FEMINISTA NUEVO LEÓN, PRO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENTRE OTRAS. LAS DENUNCIAS POR MALTRATOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD EN DIFERENTES PARTES DEL PAÍS, INVOLUCRANDO UN PROBABLE CASO DE TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN PARA LA DESAPARICIÓN DE TRES NIÑOS, DENUNCIADA DESDE EL PASADO 1º DE DICIEMBRE DE 2008, SIN QUE A LA FECHA SE DÉ CUENTA DE SU PARADERO. PARALELAMENTE SE HA LOGRADO RESCATAR A MÁS DE 40 NIÑOS EN ESA INSTITUCIÓN, LLAMADA CAIFAC POR SUS SIGLAS, AL ESCUCHARSE LAS DECLARACIONES EN LOS MENORES EN DONDE LAS PALABRAS MALTRATO, VEJACIONES Y HUMILLACIONES SON EL COMÚN DENOMINADOR. JUSTO ES MENCIONAR QUE INCLUSO LA DIRECTORA DE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN, PATRICIA MURGUÍA, SE ENCUENTRA BAJO UN AMPARO CONCEDIDO POR LA JUSTICIA FEDERAL. COMPAÑEROS LEGISLADORES: SIRVA ESTE POSICIONAMIENTO PARA ALZAR LA VOZ EN EL CONGRESO EN CONTRA DE LOS SERES DE NEGRA ENTRAÑA QUIENES VALIÉNDOSE DE LA CONFIANZA EN ELLOS DEPOSITADA ABUSAN DE SU POSICIÓN PARA COMETER INENARRABLES ACTOS EN CONTRA DE MENORES, QUIENES QUEDARÁN SIN DUDA MARCADOS POR ESTA ATROZ EXPERIENCIA. AL MISMO TIEMPO, SIRVA ESTE POSICIONAMIENTO PARA FORMULAR EL MÁS SENTIDO REPROCHE

EN CONTRA DE LA COMPLETA FALTA DE ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PUES CONSTA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES NO HAN EJERCIDO SUS FUNCIONES EN LA BÚSQUEDA DE ESTOS NIÑOS, PERMITIENDO LA ACTUACIÓN DE ESTAS LLAMADAS CASA-HOGAR, DE LAS CUALES EL DIF HA PERMITIDO SU OPERACIÓN Y DE LAS QUE NI SIQUIERA CONOCE EL DATO EXACTO SOBRE LA CANTIDAD DE NIÑOS A LOS QUE ESTÁN RESGUARDANDO. ESTAMOS HARTOS YA DE LA IMPUNIDAD Y FALTA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DE SU PASIVIDAD AL TOLERAR QUE EL CRIMEN ORGANIZADO, DE POR SÍ TENGA YA COMO REHÉN A NUEVO LEÓN Y QUE EN ESTE ESTADO MAL LLAMADO DE PROGRESO, LO ÚNICO QUE SEA PROGRESISTA SEA EL CRIMEN ORGANIZADO, CON LA ENTERA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. HOY EXISTEN AFIRMACIONES DE QUE EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN SE ENMIENDEN NIÑOS Y DEBIDO A LA OPERACIÓN EN LA ENTIDAD DE UNA RED DE TRÁFICO INFANTIL, DE LA CUAL SE HAN COMPROBADO YA 25 CASOS DE NIÑOS DESAPARECIDOS EN OTROS ALBERGUES MEXICANOS. ESTOS NIÑOS NO SE PERDIERON POR DESCUIDO, TAMPOCO LOS ROBARON EN LA CALLE. PARA VERGÜENZA DE LAS INSTITUCIONES, LOS NIÑOS FUERON RAPTADOS EN LOS REFUGIOS QUE SUPUESTAMENTE SE CREARON Y RECIBIERON AUTORIZACIÓN PARA PROTEGERLOS, PARA CUIDARLOS INCLUSO MEJOR QUE LOS PADRES, OSTENTANDO EL PODER QUE LES CONCEDE ESTA CUSTODIA OTORGADA POR EL GOBIERNO ESTATAL. UNO DE ESTOS

ALBERGUES, EL CENTRO DE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL CAIFAC, HA DESAPARECIDO LITERALMENTE AL MENOS TRES NIÑOS EN NUEVO LEÓN. ¿QUÉ FALLO?, ¿POR QUÉ PARECE QUE A NADIE LE INTERESA HACER NADA EN ESTE CASO?, AL MENOS NO EN EL GOBIERNO ESTATAL. ¿POR QUÉ LOS FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL, COMO EL SUBPROCURADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ALEJANDRO GARZA Y GARZA CONTESTAN CON UN ABSURDO? “ESO NO NOS CORRESPONDE”, A LAS MADRES ANGUSTIADOS QUE CREEN QUE ALGUIEN AHÍ PODRÍA INTERESARLE, POR LO MENOS OFRECER UN POCO DE CONSIDERACIÓN ANTE LA TERRIBLE REALIDAD SOCIAL QUE SE LES PRESENTA ANTE SÍ. ¿CUÁNTA INDOLENCIA SERÁ TOLERABLE PARA NUESTRO ESTADO ANTES DE QUE PERMITAMOS QUE ESTAS COSAS PASEN ASÍ COMO ASÍ?, Y NOS CONVIRTAMOS YA NO SÓLO EN PLAZA PARA EL NARCOMENUDEO, SINO EN PLAZA PARA EL TRÁFICO DE PERSONAS Y NIÑOS TAMBIÉN. HABIENDO TANTO POR HACER, Y EN ESTE CASO PARTICULARMENTE, HACEMOS UN COMPROMISO CON LAS MADRES DE DIANA, ADRIÁN Y JULIO CÉSAR. COMO FRACCIÓN DEL PAN, ESTAMOS SEGUROS QUE NUESTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DEL RESTO DE LOS PARTIDOS, HAREMOS PROPIO LA SOLUCIÓN Y LA DENUNCIA FIRME DE CADA UNO DE ESTOS CASOS ANTE QUIEN SEA RESPONSABLE DE SU PRONTA SOLUCIÓN. YA EL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA, HA DICHO TAMBIÉN QUE ESTAMOS A TIEMPO DE RESCATAR NUEVO LEÓN, NO SOLO DE LAS

MANOS DEL CRIMEN ORGANIZADO SINO TAMBIÉN DE LAS MANOS DE UN GOBIERNO ENCABEZADO POR UNA GENERACIÓN QUE NO HA SABIDO GOBERNAR NI DEFENDER A LOS NUEVOLEONESES DE LOS EMBATES DE LA CRIMINALIDAD QUE SE CONVIERTE VOLUNTARIAMENTE EN UN PASIVO CÓMPLICE DE LA MALDAD. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS HÉCTOR MORALES RIVERA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARIO GUERRERO DÁVILA, SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, RAMÓN SERNA SERVÍN, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HUMBERTO GARCÍA SOSA, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS**

ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ENVÍE ATENTO EXHORTO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI (SEXAGÉSIMA PRIMERA) LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, RECONSIDERE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A FONDO METROPOLITANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA INCREMENTE POR UN MONTO DE CUANDO MENOS UNA PARTIDA IGUAL AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ES DECIR \$425,000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS). FUNDAMENTAMOS ESTA SOLICITUD EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUE PRESENTADO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2010, EN EL CUAL PREVÉ RECURSOS AL RUBRO DE FONDO METROPOLITANO POR LA CANTIDAD DE \$3,500,000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS), DE LOS CUALES SÓLO \$92,000,000.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), SON DESTINADOS PARA NUEVO LEÓN. EN EL MISMO CONTEXTO, TENEMOS QUE DESDE LA CREACIÓN DEL RUBRO “FONDO METROPOLITANO”

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN EL AÑO 2006, NUESTRO ESTADO HA SUFRIDO UN VISIBLE TRATO INEQUITATIVO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN PARA SER BENEFICIADOS CON EL MENCIONADO RECURSO, LO QUE HA OCASIONADO QUE SE VEAN GRAVEMENTE AFECTADOS AQUELLOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA “CIUDAD DE MONTERREY”, YA QUE DIVERSOS PROYECTOS HAN SIDO DETENIDOS POR NO CONTAR CON EL RECURSO FINANCIERO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. ES ASÍ, QUE PARA EL EJERCICIO 2006, LA BOLSA DEL FONDO METROPOLITANO FUE POR UN TOTAL DE \$1,100,000,000.00 (MIL CIENTO MILLONES DE PESOS), DISTRIBUIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA “ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO”, QUE COMPRENDE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EL TOTAL PARA EL MENCIONADO FONDO FUE POR UNA PARTIDA DE \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS), ESTABLECIÉNDOSE DESDE UN PRINCIPIO LA ASIGNACIÓN NUEVAMENTE SÓLO PARA LA “ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO”, NO OBSTANTE, GRACIAS AL TRABAJO CONJUNTO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE LOS ENTONCES LEGISLADORES FEDERALES DE LA LX (SEXAGÉSIMA) LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE LOGRÓ OBTENER LA SUMA DE \$550,000,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), MISMO QUE FUERON PARTE IMPORTANTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD DE FLUJO CONTINUO “VENUSTIANO CARRANZA”, QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE

MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO, Y QUE UNA VEZ TERMINADA EN SU TOTALIDAD, BENEFICIARÁ A MILES DE NUEVOLEONESES QUE TRANSITAN POR DICHA AVENIDA. EN EL EJERCICIO FISCAL 2008, APARECE POR PRIMERA VEZ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA ZONA METROPOLITANA “CIUDAD DE MONTERREY”, CONTEMPLÁNDOSE EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA FONDO METROPOLITANO LA PARTIDA DE \$5,550,000,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), DE LOS CUALES, SÓLO \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ERAN ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO QUE CORRESPONDE AL 1.8% DEL GRAN TOTAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, LA FEDERACIÓN CONTEMPLÓ EN UN INICIO PARA NUESTRO ESTADO LA SUMA TOTAL DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS), DONDE DE NUEVA CUENTA LA OPORTUNA INTERVENCIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE DIPUTADOS FEDERALES, SE LOGRA INCREMENTAR LA BOLSA HASTA POR \$425,000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS). ES DE MENCIONARSE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009, FUERON CONTEMPLADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL METROPOLITANA, NO OBSTANTE Y POR LOS TIEMPOS ECONÓMICOS POR LOS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL MUNDO ENTERO, ESPERAMOS QUE LAS ÁREAS COMPETENTES EN SU DISTRIBUCIÓN CONSIDEREN QUE PARA EL AÑO 2010, UNA PARTE DE DICHOS RECURSOS A RECIBIR SEAN DIRIGIDOS

AL DESARROLLO SOCIAL. DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DESPRENDE QUE LA SUMA DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009 ES POR LA CANTIDAD DE \$1,075 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE CONTRASTA NOTABLEMENTE CON LA RECIBIDA EN EL MISMO PERÍODO POR LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA LA CUAL SUMÓ LA CANTIDAD DE MÁS DE 3,000 MILLONES DE PESOS, ES DECIR CASI EL TRIPLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. CONSIDERANDO LAS GRANDES NECESIDADES Y PROYECTOS QUE TIENE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES SIN DUDA UNA GRAN PREOCUPACIÓN LO PRETENDIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL PROYECTAR UNA PARTIDA DESPROPORCIONADA, PARA UNA ZONA COMO MONTERREY QUE ESTÁ EN CONTINUO CRECIMIENTO Y QUE ADEMÁS ES UNA DE LAS QUE MÁS APORTA A LA FEDERACIÓN, POR LO QUE ESTOS RECURSOS TIPO SUBSIDIOS LE GARANTIZAN UNA FUENTE DE APOYO PARA SU PRESENTE, FUTURO E INMEDIATO DESARROLLO. DE ACUERDO AL DOCUMENTO DENOMINADO “DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DE MÉXICO 2005”, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, PUBLICADO EN NOVIEMBRE DE 2007, DOCUMENTO CONFORME AL CUAL SE DELIMITAN LAS ZONAS METROPOLITANAS DE NUESTRO PAÍS, Y EL CUAL ES EL DOCUMENTO OFICIAL PARA FIJAR EL ÁMBITO DE APLICACIÓN O POBLACIÓN OBJETIVO DEL FONDO METROPOLITANO, LA

ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ESTÁ INTEGRADA POR 12 MUNICIPIOS, UNA SUPERFICIE DE 6,680 KILÓMETROS CUADRADOS, TENIENDO UNA POBLACIÓN DE 3,738,077, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL ESTIMADA EN 1.8 HABITANTES; MIENTRAS QUE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ESTÁ INTEGRADA POR 8 MUNICIPIOS, UNA SUPERFICIE DE 2,734 KILÓMETROS CUADRADOS, TENIENDO UNA POBLACIÓN DE 4,095,853, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL ESTIMADA EN 1.8 HABITANTES. CONCLUYÉNDOSE, QUE A PESAR DE LA GRAN SIMILITUD QUE COEXISTE CON LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LA DE MONTERREY NO HA LOGRADO ALCANZAR LOS NIVELES DE APOYO QUE HA PERCIBIDO DEL FONDO METROPOLITANO LA ZONA EN CUESTIÓN, MÁS AÚN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL EJECUTIVO FEDERAL EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PLANTEA QUE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SÓLO PERCIBA LA CANTIDAD DE 92 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE LA DE GUADALAJARA RECIBIRÍA 674 MILLONES 300 MIL PESOS, EQUIPARÁNDOSE A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON LA DE PUEBLA, QUIEN RECIBIRÍA LA MISMA CANTIDAD DE APOYO DEL FONDO METROPOLITANO. ES POR ELLO, QUE NOS RESULTA A TODAS LUCES INCONGRUENTE QUE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY NO ALCANCE NI SIQUIERA LA MITAD DE LOS APOYOS QUE PRETENDE ASIGNAR EL EJECUTIVO FEDERAL A LA DE GUADALAJARA, MÁS AÚN QUE SE PRETENDA COLOCAR A LA ZONA

METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL MISMO RANGO QUE LA DE PUEBLA, PUES ESTA ÚLTIMA SUMA SOLO UNA POBLACIÓN DE 2,470,206 HABITANTES, UNA SUPERFICIE DE 2,223 KILÓMETROS CUADRADOS, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DE 1.8 HABITANTES. BAJO ESTOS ARGUMENTOS Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY NECESITA CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES QUE CONTRIBUYAN AL PLENO DESARROLLO ECONÓMICO, URBANO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN, SOLICITAMOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCREMENTE LA BOLSA DE FONDO METROPOLITANO PARA NUESTRO ESTADO POR UN MONTO DE CUANDO MENOS \$425,000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), MENCIONANDO ADEMÁS QUE NUEVO LEÓN HA DEMOSTRADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES EN LOS QUE HA SIDO BENEFICIADO CON DICHO FONDO, SU IMPARCIALIDAD AL MOMENTO DE SU DISTRIBUCIÓN Y EN LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. ADEMÁS ES DE MENCIONARSE QUE APEGADO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTALÓ EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EN EL CUAL FUERON PARTÍCIPES LA TOTALIDAD DE LOS ALCALDES METROPOLITANOS, ASÍ COMO DE REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE RECURSOS NATURALES, LO QUE

CERTIFICA QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HA SIDO CONSENSADO Y VALIDADO POR DIFERENTES PODERES PÚBLICOS Y POR DIVERSAS CORRIENTES POLÍTICAS. ASIMISMO, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, ESTABLECIDO EN LA REGLA DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO METROPOLITANO. BAJO ESTOS ARGUMENTOS Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ES CONSIDERADA UNA DE LAS TRES MÁS GRANDES METRÓPOLIS DEL PAÍS Y QUE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE PUDIERAN OBTENER DEL FONDO METROPOLITANO BENEFICIARÍA DIRECTAMENTE A LOS 3 MILLONES 788 MIL 077 HABITANTES DE LOS ONCE MUNICIPIO QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y DE MANERA INDIRECTA A LOS 4 MILLONES 199 MIL 292 HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, ANALICEN Y RECONSIDEREN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$92,000,000.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), ESTABLECIDOS EN EL APARTADO “FONDO METROPOLITANO”, DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, A FIN DE QUE SE INCREMENTE LA BOLSA POR UN MONTO DE

CUANDO MENOS \$425,000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS) DENTRO DEL CITADO RUBRO, DENOMINADO PARA LA ZONA METROPOLITANA “CIUDAD DE MONTERREY”. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL ASUNTO QUE AQUÍ HEMOS PLANTEADO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. ACCIÓN NACIONAL APOYA ESTA PROPUESTA CONDICIONADA BAJO DOS IDEAS. PRIMERA, QUE SE NOS INFORME A ESTE CONGRESO EN QUÉ SE HA EROGADO ESTE RECURSO EN LOS EJERCICIOS QUE SE HA APLICADO, POR UN LADO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN QUE LOS ALCALDES DE ESTA ZONA METROPOLITANA NOS HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO EN QUÉ SE VA A APLICAR ESTE RECURSO. EL ESPÍRITU DE ESTE RECURSO ES METROPOLITANO, QUE EL RECURSO SEA BIEN APLICADO. QUEREMOS SABER EN QUÉ SE VA A APLICAR. BAJO ESAS SALVEDADES, NOSOTROS APOYARÍAMOS ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARNOS A

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ. NADA MAS CON UNA ACLARACIÓN, QUE LOS OFICIOS SE GIREN A LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES, TANTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMO A LOS ALCALDES, INDEPENDIEMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SERÍA REMITIDO EL EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA QUE NO VAYA A INTOXICARSE UN TEMA CON EL OTRO, QUE LA PETICIÓN HACIA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO VAYA EN EL SENTIDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, Y OBVIAMENTE NOS SUMAMOS A QUE SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, INFORME EL EJERCICIO DE ESTE FONDO METROPOLITANO YA PRESENTADO POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ASÍ COMO LA SOLICITUD A LOS ALCALDES METROPOLITANOS PARA QUE SE PRESENTEN SUS PROYECTOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SE DEFINIERA COMO COMENTA EL COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ, DE FORMA PARALELA, SÍ SERÍA IMPORTANTE QUE ESTABLECIÉRAMOS UN TIEMPO, UN PLAZO PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA, POR FAVOR”.

EL C. **DIP. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, CONTINUÓ DICIENDO: “SI, QUE SE ESTABLEZCA NADA MAS UN TIEMPO, UN PLAZO PARA QUE SEA PROPORCIONADA ESTA INFORMACIÓN. 10 DÍAS, POR FAVOR”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, EXPRESANDO DESDE SU LUGAR: “YO CREO QUE LA CONSIDERACIÓN DE 10 DÍAS, YO CREO QUE ES ALCANZABLE, PUESTO QUE EL PRESUPUESTO, TENEMOS HASTA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE PARA SU APROBACIÓN, Y ESO LE VENDRÍA A DAR UN RESPALDO Y FORTALEZA A LA MISMA PROPUESTA. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONFIRMANDO DIPUTADO, ¿ES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN 10 DÍAS HÁBILES?...”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA BANCADA LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO CON LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS 10 DÍAS DE PLAZO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA

ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN HECHA POR EL DIP. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA**

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PRÓXIMO AÑO SERÁ MUY SIGNIFICATIVO EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. A LAS DIFERENTES EFEMÉRIDES YA PREVISTAS POR EL CALENDARIO, TOMARÁN RELEVANCIA DOS ANIVERSARIOS QUE NOS DISTINGUEN COMO MEXICANOS. EL PRIMERO TENDRÁ LUGAR EL 16 DE SEPTIEMBRE, CUANDO SE CUMPLAN DOSCIENTOS AÑOS DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. SE TRATA DE UN ACONTECIMIENTO DE PRIMER ORDEN, QUE NOS RECUERDA EL MOVIMIENTO INSURGENTE ENCABEZADO POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA. DESPUÉS DE TRANSCURRIR LA ETAPA DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, DONDE LAS PUGNAS ENTRE *FEDERALISTAS* Y *CENTRALISTAS*, LE COSTARON A MÉXICO LA PÉRDIDA DE MÁS DE LA MITAD DE SU TERRITORIO, SE INICIÓ EL PERÍODO DE LA *REPÚBLICA RESTAURADA*, CUYO CAUDILLO INDISCUTIBLE, ES EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA. SIN EMBARGO, NUESTRO PAÍS CONTINUÓ

DEBATIÉNDOSE EN LUCHAS INTESTINAS, QUE IMPIDIERON SU DESARROLLO. EN ESTAS ÉPOCAS DE TURBULENCIA POLÍTICA, A FINALES DEL SIGLO XIX, EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ MORÍ SE APODERÓ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA MANTENERLA BAJO SU CONTROL, APROXIMADAMENTE TREINTA AÑOS. LA SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA FALTA DE LIBERTADES POLÍTICAS, REPRESENTARON EL CALDO DE CULTIVO, PARA QUE EL PUEBLO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910, RESPONDIERA AL LLAMADO DEL PRÓCER DON FRANCISCO I. MADERO, PARA LIBERARSE DE LA OPRESIÓN DEL PORFIRIATO. POR ELLO, EL SIGUIENTE AÑO EN EL DÍA Y MES MENCIONADOS, SE CUMPLIRÁ EL CENTENARIO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. CONSCIENTE DE ESTAS DOS FECHAS HISTÓRICAS, EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN CREÓ UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CONMEMORAR AMBOS ACONTECIMIENTOS. SOLICITÓ ADEMÁS, AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE APOYO PARA ESTOS FESTEJOS. DICHA COMISIÓN A SU VEZ, EXHORTÓ A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A INTEGRAR COMISIONES ESPECIALES CON EL MISMO PROPÓSITO. DE ESTA MANERA, EL 31 DE OCTUBRE DE 2007, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA COMISIÓN EN CITA, QUEDÓ INTEGRADA DE

LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; VICEPRESIDENTE: DIP. FERNANDO KURI GUIRADO; SECRETARIO: DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; VOCAL: DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA; VOCAL: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; VOCAL: DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ; VOCAL: DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES; VOCAL: DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. EN ESTA COMISIÓN PARTICIPARON DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PAN, PRI, PT Y NUEVA ALIANZA. SIN EMBARGO, AL HABER TRANSCURRIDO EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, DICHA COMISIÓN SE DESINTEGRÓ, POR LO QUE ES NECESARIO VOLVERLA A CONSTITUIR, AHORA CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE, SE CUMPLIRÁN 199 AÑOS DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, PARTICIPE DE MANERA DESTACADA, EN LOS FESTEJOS DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS DOS FECHAS ANTES MENCIONADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE A LA BREVEDAD EL PLENO DE ESTE CONGRESO DESIGNE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS

DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CADA DÍA ESCUCHAMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN QUE LOS CASOS DE INFLUENZA **A-H1N1**, AFECTAN CADA DÍA MÁS A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CASOS SE REPORTAN TANTO EN PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO COMO EL PRIVADO Y EN DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE LOS ALUMNOS Y TRABAJADORES HAN PRESENTADO SÍNTOMAS DE ESTA PANDEMIA. DESCONOCEMOS CON CERTEZA CUÁNTOS CASOS DE INFLUENZA **A-H1N1** SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO, PORQUE EL RESPONSABLE DE CUIDAR LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, UN DÍA DICE UNA CIFRA Y OTRO DÍA CAMBIA SU VERSIÓN, MINIMIZANDO LOS CASOS. DE ACUERDO A MONTIEL AMOROSO

SON POCO MÁS DE MIL CASOS LOS QUE SE HAN PRESENTADO EN NUEVO LEÓN DESDE EL MES DE ABRIL, CUANDO ÉSTE TIPO DE INFLUENZA SE HIZO PRESENTE EN LA ENTIDAD, DE LOS CUÁLES 6 HAN FALLECIDO. SIN EMBARGO, ESTAS CIFRAS NO COINCIDEN CON LOS REPORTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS, EN DONDE DE ACUERDO A LOS EXÁMENES DE LABORATORIO QUE HAN REALIZADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EL 80 POR CIENTO CORRESPONDEN A LA INFLUENZA DEL TIPO **A-H1N1**, LO QUE SIGNIFICA UN CRECIMIENTO DEL 300 POR CIENTO. ES PREOCUPANTE QUE EL DOCTOR MONTIEL AMOROSO DESCALIFIQUE ESTAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE HAN REALIZANDO EN HOSPITALES PRIVADOS, AL SEÑALAR QUE NO CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN OFICIAL. ESPERAMOS QUE EL COLABORADOR DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NO MINIMICE LOS CASOS POR UN CRITERIO POLÍTICO PARA CUIDAR LA IMAGEN DE SU SUPERIOR O PARA APARENTAR QUE ESTÁ HACIENDO BIEN EN SU TRABAJO, CUANDO LA REALIDAD ES OTRA. ANTE ESTA SITUACIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA NECESARIO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, GILBERTO MONTIEL AMOROSO, PARA QUE NOS DÉ UN INFORME DETALLADO DE CADA UNO DE LOS CASOS DE INFLUENZA **A-H1-N1** QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD Y EL NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HACE UN LLAMADO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO GILBERTO MONTIEL AMOROSO, A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A FIN DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DIAGNÓSTICO, AVANCES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN RELACIÓN AL VIRUS A-H1-N1 QUE EMPRENDE LA AUTORIDAD A SU CARGO EN EL ESTADO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106, EN RELACIÓN CON EL PRIMERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO AL QUE ME PERMITO DAR LECTURA ÍNTEGRA, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA OBJETO DE DEBATE DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. *“ARTÍCULO 106.- NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN”*. FUNDO LA URGENCIA DE CONVOCAR AL SECRETARIO DE SALUD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN EN QUE EXISTE EVIDENCIA GRÁFICA DE UN REBROTE DE LA INFLUENZA

HUMANA VIRUS AH1N1 EN EL ESTADO. Y POR ESTAR EN PUERTA LA ÉPOCA DEL AÑO EN QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PROPICIAN LA EXPANSIÓN HASTA NIVELES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA ENFERMEDAD, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODA LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIOR ES LEGALMENTE PROCEDENTE LA PETICIÓN, AL SER ESTE PLENO LA AUTORIDAD MÁXIMA DE DECISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN QUIEN RECAE LA TAREA DE VELAR POR EL BIENESTAR GENERAL DEL GOBERNADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS EFECTOS DEL VIRUS AH1N1 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA PARA CONTRARRESTAR ESTA EPIDEMIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL NÚMERO DE CASOS DE CONTAGIO DEL VIRUS DE LA INFLUENZA HUMANA AH1N1, CONTINÚA A LA ALZA A LO LARGO DEL PAÍS, CON LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. LAMENTABLEMENTE, A

DECIR DEL DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTE NUEVO REPUNTE DE LA EPIDEMIA TENDRÁ EN EL PERÍODO INMEDIATO, EFECTOS DEVASTADORES. DECLARACIONES DE DICHO FUNCIONARIO, INDICAN QUE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, SE ESPERA QUE SE CONTAGIEN POR EL VIRUS, APROXIMADAMENTE UN MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS, DE LAS CUALES TREINTA MIL REQUERIRÁN HOSPITALIZACIÓN EN TERAPIA INTENSIVA Y 300 FALLECERÁN POR CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD. ASIMISMO, DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ÁMBITO FEDERAL, NUEVO LEÓN OCUPA YA EL DÉCIMO LUGAR RESPECTO DEL NÚMERO DE CASOS DEL VIRUS DE LA INFLUENZA HUMANA. POR SU PARTE, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD REPORTA UN MIL, VEINTICUATRO CASOS DE INFLUENZA HUMANA, CON SEIS FALLECIMIENTOS. SIN EMBARGO, LOS ANTERIORES DATOS PARECEN CONTRADECIRSE CON LOS PROPORCIONADOS POR EL *CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA FEMSA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY*, SEGÚN LOS CUALES, EL NÚMERO DE CASOS EN LA ENTIDAD, PRESENTA UN INCREMENTO DEL 300 POR CIENTO. POR VOZ DE SU DIRECTOR, EL DOCTOR MARTÍN HERNÁNDEZ TORRE, EN LOS PRIMEROS DÍAS DE SEPTIEMBRE, RECIBIERON PARA ANÁLISIS, UN PROMEDIO ENTRE 15 Y 18 CASOS DIARIOS, DE LOS QUE EL 80 POR CIENTO CORRESPONDEN AL VIRUS AH1N1, QUE REQUIEREN TRATAMIENTO Y AISLAMIENTO PARA

QUE LA PERSONA PUEDA SANAR. EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO EL LABORATORIO DE DICHO CENTRO RECIBÍA UN PROMEDIO DE 4 A 6 CASOS, EN RESPUESTA, EL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, MENCIONÓ QUE DICHO LABORATORIO, MISMO QUE PROPORCIONA SERVICIO AL HOSPITAL SAN JOSÉ, NO CUENTA CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SUS RESULTADOS TENDRÁN QUE VALIDARSE POR LA PROPIA SECRETARÍA. ASÍ LAS COSAS, LOS NUEVOLEONESES ESTAMOS FRENTE A CIFRAS CONTRASTANTES, RESPECTO DEL NÚMERO DE CASOS DE CONTAGIO POR LA MENCIONADA ENFERMEDAD. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA INACEPTABLE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DESCONOZCA LA VERDADERA SITUACIÓN SOBRE ESTA EPIDEMIA, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA ENFRENTAR ESTA CONTINGENCIA, CON EL MENOR NÚMERO DE VÍCTIMAS. EN ESTA TESITURA, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA EXPLICAR A DETALLE, EL GRADO EN QUE SE ENCUENTRA DISEMINADA ESTA EPIDEMIA. LO ANTERIOR, PREVIA APROBACIÓN DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, VOTAR EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AUTORICE A LA BREVEDAD LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS EFECTOS DEL VIRUS AH1N1 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA, PARA CONTRARRESTAR ESTA EPIDEMIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: YO PIENSO QUE EL PROBLEMA DE LA INFLUENZA ES UN CASO QUE NO PUEDE SER DESESTIMADO, TENEMOS QUE ANALIZARLO A PROFUNDIDAD Y YO APOYO LA MOCIÓN DE MIS COMPAÑEROS DE QUE EL SECRETARIO DE SALUD COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. LA APOYO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. OBVIAMENTE TAL

COMO HA QUEDADO MANIFESTADO HAY EL APOYO PARA LA COMPARECENCIA PARA LA SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, TAL COMO FUE PRESENTADO POR EL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LO CONVENIENTE ES QUE SEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE ES PRECISAMENTE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL TEMA. PERO, A LO QUE QUISIERA HACER REFERENCIA ES A LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PROPUSO POR AQUÍ EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN, APOYAMOS QUE SEA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTA PRESENTACIÓN DE COMPARECENCIA, PERO BAJO DOS SUPUESTOS, EL PRIMERO DE ELLOS, ES QUE SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD QUE HA CAUSADO, SIN LUGAR A DUDAS MUCHAS, VERSIONES EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO SOBRE SU PELIGROSIDAD. Y NÚMERO DOS, BAJO EL ENTENDIDO QUE EL SECRETARIO DE SALUD GILBERTO MONTIEL, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS Y QUÉ BUENO, EN BREVE CONCLUYE EL MANDATO DEL GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS, EN ESE SENTIDO SE JUSTIFICA LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE UN SECRETARIO DE ESTADO SE VOTE EN ESTA MISMA SESIÓN LA SOLICITUD PARA SU COMPARECENCIA. ES DECIR, HAY CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES POR LAS QUE ES CONVENIENTE QUE EL ASUNTO SE SOMETA EN ESTE MOMENTO AL PLENO, PERO QUE DE NINGUNA MANERA SEA UN PRECEDENTE HACIA FUTURO CUANDO LA

OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN EN UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA NO ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO JAIME GUADIÁN EN CUANTO A LA URGENCIA Y OBVIEDAD DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, FUNDADO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A CONTINUACIÓN: “*ARTÍCULO 3º.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN LA MATERIA*”. POR LO ANTERIOR, Y AUNADO A LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, ES QUE QUEDA DEMOSTRADA LA NECESIDAD URGENTE Y APREMIANTE DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA VIGILAR, COMO ES NUESTRA OBLIGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEYES, MÁXIME EN MATERIA TAN DELICADA COMO LA POSIBLE EPIDEMIA DE UN VIRUS CUYAS CONSECUENCIAS SON YA CONCEBIDAS. POR LO MISMO, LA FRACCIÓN DEL PAN PROPONE QUE

SE LE HAGA EL EXHORTO Y SE LE GIRE LA PETICIÓN AL GOBERNADOR, COMO LO DICE EL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO, PERO TAMBIÉN QUE VENGA AL PLENO EL SECRETARIO DE SALUD, YO CREO QUE ES NECESARIO QUE ESTÉ EN EL PLENO INFORMANDO A ESTA ASAMBLEA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICHA SITUACIÓN, Y NO DESPUÉS ANDAR ACTUANDO EN COYUNTURA ANTE UNA POSIBLE EPIDEMIA. YO CREO QUE YA LO VIMOS HACE UNOS MESES, TODOS Y CADA UNO DE AQUÍ DE LOS PRESENTES FUIMOS TESTIGOS, SE ESTABA ACTUANDO EN UNA COYUNTURA REGALANDO TAPABOCAS, Y AHÍ HACIENDO ALGUNOS RETAZOS AL PRESUPUESTO PARA PODER DESTINARLO A UNA DE LAS PRIORIDADES EN EL ESTADO, QUE ES LA SALUD. ENTONCES, EN ACCIÓN NACIONAL NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE ACTÚE EN COYUNTURA, SINO QUE NOS INFORMEN SI HAY ALGÚN PROGRAMA SERIO Y ALGÚN PROGRAMA ATERRIZADO TAMBIÉN PRESUPUESTALMENTE, PARA QUE SE APLIQUE ANTE UNA SITUACIÓN QUE VEMOS QUE VIENE COMO ES UNA EPIDEMIA DE LA INFLUENZA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITARLE QUE HAY DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA SERÍA EN CUANTO SI EL ASUNTO DEBA SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN O, PERDÓN, TENEMOS DOS PROPUESTAS A DICTAMINARSE, AMBAS SOLICITADAS DE

URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN Y AMBAS COINCIDEN EN LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, LA DIFERENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ES A DÓNDE, HAY UNA PROPUESTA PRESENTADA PRIMERO EN QUE SEA AL PLENO Y OTRA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO Y APOYADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN EL SENTIDO DE QUE SEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, SOBRE TODO PARA PONER ORDEN EN CUANTO A LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE VOTACIÓN PARA EVITAR CONFUSIONES EN ESTE PLENO EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL VOTO CORRESPONDIENTE. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS, NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HIZO ACCIÓN NACIONAL QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO Y NOS DÉ DETALLES ESPECÍFICOS DEL PROBLEMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AQUÍ SERIA IMPORTANTE RESALTAR LO QUE DICE EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN: “*LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PODRÁN OCURRIR AL CONGRESO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU RAMO. SIGUIENDO LO*

MISMO EL PROCEDIMIENTO, EL CONGRESO PODRÁ CITAR A CUALQUIER DE DICHOS FUNCIONARIOS PARA QUE EXPONGA SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUBSTANCIAL Y DE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, CUANDO SE DISCUTA UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LES CONCIERNA". PUES YO ME SUMARÍA A QUE SEA UNA INVITACIÓN, UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR Y LUEGO SE DÉ EN LAS COMISIONES DE SALUD, QUE ES LA QUE DEBE DE SER, Y CLARO, CON LA EXTREMA URGENCIA QUE SE TIENE, SIENDO DE QUE PUES EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO LE QUEDAN ESCASOS 20 DÍAS APROXIMADAMENTE EN SU FUNCIÓN. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. YO CREO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE LAS SITUACIONES AQUÍ SON DE INSTITUCIONES, NO SON DE PERSONAS, EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO SE PUEDE IR, PERO TAMBIÉN DEBE DE TENER UNA EVALUACIÓN O UNA SITUACIÓN PROGRAMÁTICA EN SU OFICINA Y DESDE SU OFICINA PARA ATENDER LOS ASUNTOS URGENTES DE SALUD. ENTONCES, YO CREO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y SI AHORA SU REPRESENTANTE ES EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO TIENE QUE ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS EN EL PLENO PORQUE LA CIUDADANÍA ESTÁ ESPERANDO SABER CÓMO LE VAMOS A HACER ANTES DE QUE TENGAMOS ESTA POSIBLE EPIDEMIA ENCIMA. ENTONCES, SON SITUACIONES DE INSTITUCIONES, YO CREO E INSISTO EN LO MISMO, LA

FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO QUIERE TRABAJAR, NI QUIERE PROPONER EN COYUNTURA, NECESITAMOS SABER SI LA SECRETARÍA DE SALUD TIENE UN PROYECTO ESTABLECIDO EN LO PRESUPUESTAL EN LAS CUESTIONES DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS TÉCNICOS PARA ENFRENTAR UNA POSIBLE EPIDEMIA. ENTONCES, PUEDE VENIR EL SEÑOR MONTIEL Y AUN ASÍ QUE CUMPLA CON SU MANDATO, QUIEN SIGA EN SU CARGO DEBE DE ESTAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR ESTO. ENTONCES, NO ES SITUACIÓN DE PERSONAS, NO VAMOS A VARIAR LA POSICIÓN, PORQUE EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO YA SE VAYA, NO VAMOS A VARIARLO PORQUE ES UNA SITUACIÓN DE INSTITUCIONES Y ESTAMOS SIENDO CLAROS QUE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD QUIEN DEBE DAR A CONOCER A ESTE PLENO DE ESTA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN PROYECTO O ALGÚN PROGRAMA CLARO PARA ENFRENTAR ESTA POSIBLE EPIDEMIA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ. “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL A CONSIDERAR LA PROPUESTA QUE LEÍ EN LA TRIBUNA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE TEMA ES TAN DELICADO Y QUE EL CONGRESO TIENE UNA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE IR PREVINIENDO PARA IR CORRIGIENDO Y PLANEAR TODAS

LAS ACCIONES QUE SE TENGAN QUE REALIZAR, INCLUSIVE ES NECESARIO PLANTEARLO DE ESTA FORMA PARA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR EN UN MOMENTO DADO NO VETE LA PRESENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD, PORQUE TIENE ESE DERECHO DE DECIRLE Y NO AUTORIZARLE A QUE VENGA, ENTONCES, SI ESTAMOS BASADOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR PARA QUE SEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PUES QUE LO VEAN LOS COMPAÑEROS EN COMISIONES Y ENSEGUIDA NOS LO DEN A CONOCER EN EL PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE TODOS AQUÍ CONCLUIMOS EN LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO Y COINCIDO CON LOS COMPAÑEROS EN QUE SE PUEDA TRATAR EN LA COMISIÓN DE SALUD, PERO QUE SE INFORME A LA BREVEDAD, ENSEGUIDA DE QUE SE CONVOQUE A LA COMISIÓN Y SE TRATE EL ASUNTO, SE INFORME AL PLENO DE TODOS LOS DETALLES Y QUE SE PONGA UN TIEMPO LÍMITE TAMBIÉN PARA QUE SE HAGA LA SOLICITUD AL SEÑOR GOBERNADOR DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO A LO MUCHO EN 10 DÍAS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS EL SECRETARIO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN Y QUE LA COMISIÓN EN LA SESIÓN SIGUIENTE NOS INFORME A TODOS, PORQUE CREO QUE EL ASUNTO ES DE MUCHA RELEVANCIA Y COMO BIEN DECÍA NUESTRO

COMPAÑERO, HAY QUE TOMAR LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DEL CONGRESO EN CUANTO A LAS PARTIDAS QUE SE VAYAN A REQUERIR PARA QUE ESTE ASUNTO NO TRANSGREDA MÁS LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “EN ESE SENTIDO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DE QUE SE VOTEN LAS DOS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS, PRIMERO LA QUE PROPONE EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN DE ACCIÓN NACIONAL CON LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN EN CUANTO SEA EN EL PLENO, Y LA SEGUNDA ES DE QUE SE PRESENTE EN COMISIONES. AMBAS PASARÍAN A VOTACIÓN, LES PIDO QUE LO HAGAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE PASE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE PASEN A VOTACIÓN AMBAS EN ESTE MOMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAIME GUADIÁN DE ACCIÓN NACIONAL DE QUE SEA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO. LOS QUE

ESTÉN DE ACUERDO HÁGANLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA SEÑALÁNDOLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA POR 18 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 23 VOTOS EN CONTRA (PRI, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PT).

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA DE QUE LA COMPARECENCIA SEA ANTE LA COMISIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PT), 2 VOTOS EN CONTRA. (DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA DEL PAN) Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD).

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS DADO LA PROPUESTA O LA VOTACIÓN QUE SE DIO AHORITA, NADA MÁS

CONSIDERAR EL TÉRMINO DE LOS DÍAS HÁBILES QUE TIENE EL SECRETARIO O EL GOBERNADOR PARA QUE COMPAREZCA EN LA COMISIÓN DE SALUD, PROPONEMOS QUE COMO LO DIJERON LA FRACCIÓN DEL PAN, SEA LO ANTES POSIBLE PERO DEFINIR EL TIEMPO EN LA PROPUESTA QUE SE LE VA A MANDAR EN EL EXHORTO QUE SE LE VA A MANDAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. NADA MÁS LE PEDIRÍA INSTRUYA A LA SECRETARÍA A FIN DE QUE DÉ LECTURA DE CÓMO QUEDÓ EL ACUERDO APROBADO Y RECORDARLE QUE HAY UNA PROPUESTA QUE HIZO LA DIPUTADA CARMEN PEÑA EN EL SENTIDO DE LOS 10 DÍAS PARA QUE NO QUEDE AL AIRE EL TÉRMINO, RECORDARLE CÓMO QUEDÓ EL PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE GIRO INSTRUCCIONES A EL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL*

ESTADO, AUTORICE A LA BREVEDAD, LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS EFECTOS DEL VIRUS AHINI EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS POR LA DEPENDENCIA, PARA CONTRARRESTAR ESTA EPIDEMIA”.

C. PRESIDENTE: “Y TAMBIÉN LE COMENTO QUE ESTA PRESIDENCIA, HACE ALGUNOS MOMENTOS TAMBIÉN CUANDO ESTABA LA DISCUSIÓN, QUEDÓ MUY CLARO CON EL DE LA VOZ HACIÉNDOLO MENCIÓN DE QUE ERAN DIEZ DÍAS HÁBILES, TAL COMO QUEDA INTEGRADO EN ÉSTE. DIEZ DÍAS HÁBILES DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE LA DECLARACIÓN O COMENTARIO DE LA DIPUTADA CARMEN PEÑA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITARLE QUE GIRE INSTRUCCIÓN A LA COMISIÓN DE SALUD PARA QUE UNA VEZ QUE TENGA LA COMPARECENCIA NOS LA PUEDA INFORMAR AL DÍA SIGUIENTE EL RESULTADO DE LA MISMA AL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, INFORME A ESTA SOBERANÍA, A ESTE PLENO EL RESULTADO

DE LA COMPARECENCIA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, UN DÍA DESPUÉS, AL DÍA SIGUIENTE DE LA COMPARECENCIA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HAN DIFUNDIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXPRESIONES DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS Y GRUPOS DE PODER ECONÓMICO, QUE SE ADVIERTEN ANSIOSOS E INTERESADOS EN IMPULSAR QUE LA PRESENTE LEGISLATURA SEA DILIGENTE PARA DICTAMINAR LA SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PROPUESTA EL AÑO PRÓXIMO PASADO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO PARA ENTREGAR EN COMODATO POR SESENTA AÑOS EN APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN UN PREDIO POR MÁS DE 25 HECTÁREAS SIN INCLUIR SUPERFICIE PARA VIALIDADES A LA EMPRESA DESARROLLO DEPORTIVO Y COMERCIAL S.A. DE C.V. DICHO INMUEBLE SE UBICA ALEDAÑO AL PARQUE LA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA REFERIDA NEGOCIACIÓN CONSTRUYA EN EL MISMO UN ESTADIO COMO SEDE PARA EL EQUIPO DE FUTBOL MONTERREY. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PUNTUALIZA DE MANERA

CATEGÓRICA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE NO NOS OPONEMOS A LA PRÁCTICA COMERCIAL DE GRUPOS EMPRESARIALES PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL FUTBOL PROFESIONAL COMO UN PRODUCTO DE MERCADO, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS ANTICIPADAMENTE INFUNDADA E IMPROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR EL EJECUTIVO CITADA CON ANTELACIÓN, PORQUE ADEMÁS DE NO ESTAR INCLUIDA DICHA OBRA EN EL PLAN METROPOLITANO VIGENTE VULNERA FLAGRANTEMENTE LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN RESPECTO DEL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, SE DEBE ATENDER, ENTRE OTRAS COSAS, EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE SIGNIFIQUE PARA REGIÓN O LOCALIDAD, LA NECESIDAD O LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO QUE SE PRESTE, ESTAS HIPÓTESIS NO SE CUMPLEN EN LOS CONSIDERANDOS DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, PORQUE EL ESTADIO SE PRETENDE CONSTRUIR EN UNA ZONA DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL, CUYO IMPACTO VIAL Y AMBIENTAL AFECTARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, CAUSÁNDOLES ADICIONALMENTE UN DAÑO PATRIMONIAL EN LA DEPRECIACIÓN DE SUS VIVIENDAS Y OBVIAMENTE SUFRIRÁN EL INCREMENTO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE NORMALMENTE AUMENTAN EN LUGARES DONDE SE PRESENTAN ESPECTÁCULOS MASIVOS DE MANERA FRECUENTE. LUEGO ENTONCES, ¿DÓNDE ESTÁ EL

BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE ARTIFICIOSAMENTE INVOCA EL EJECUTIVO?, ADEMÁS LOS MILES DE HABITANTES QUE COLINDAN EN LA ZONA DE LA PASTORA, NUNCA HAN PRESENTADO COMO INQUIETUD AL GOBIERNO DEL ESTADO O MUNICIPIO QUE TENGAN LA NECESIDAD EN ESE LUGAR DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL ESTADIO PARA QUE SE LES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PROFESIONALES, ES DECIR, NO SE COLMA EL CUARTO REQUISITO QUE AL RESPECTO PREVÉ LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ESTE GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA PARA ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO DE REFERENCIA, NO TIENE FUNDAMENTO LEGAL O SOCIAL, SOLAMENTE ESTÁ SUSTENTADA EN ACUERDOS POLÍTICOS INMORALES CELEBRADOS ENTRE LA ELITE POLÍTICA GOBERNANTE Y LOS PROPIETARIOS DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE ENCABEZADOS POR EL GRUPO FEMSA, QUE TIENEN COMO OBJETIVO DESPOJAR A LA SOCIEDAD DE LAS ESCASAS RESERVAS TERRITORIALES CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO, QUE DEBERÍAN DESTINARSE A SATISFACER LAS DEMANDAS DE SALUD, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LOS CIUDADANOS NEOLONESES Y DE LAS FUTURAS GENERACIONES CON UN VERDADERO SENTIDO DE SUSTENTABILIDAD. ESA ES LA ÉTICA POLÍTICA QUE DEBERÍA PRACTICAR EL GOBIERNO EN TURNO, EN LUGAR DE ANDAR DE OFICIOSO ENTREGANDO EL PATRIMONIO DEL ESTADO A LOS MERCADERES DEL

DEPORTE PROFESIONAL, A QUIENES ESE NEGOCIO LES HA RESULTADO SUMAMENTE RENTABLE, PORQUE ADEMÁS SE HA CONVERTIDO A LOS ESTADIOS EN LOS BARES MÁS GRANDES DEL MUNDO, PERO SE JUSTIFICAN CON LA BANALIDAD DE QUE ESTÁN FOMENTANDO EL DEPORTE. NUESTRA POSTURA SERÁ SIEMPRE A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE LA PASTORA Y SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE AMBIENTALISTAS QUE SE OPONEN A DICHO PROYECTO, ES DECIR, POR UN VERDADERO DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE Y NO POR UN URBANISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO BASADO EN FAVORES Y COMPONENDAS DONDE LA FUERZA DEVASTADORA DEL PODER DEL DINERO SE UBICA POR ENCIMA DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EL ESTADIO SE PUEDE CONSTRUIR EN UN ÁREA DESPOBLADA DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS COMO PESQUERÍA O JUÁREZ Y LOS EMPRESARIOS TIENEN LA CAPACIDAD POTENCIAL Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA ADQUIRIR POR SU CUENTA UN INMUEBLE EN LA JURISDICCIÓN DE DICHAS CIUDADES, EN LUGAR DE APROPIARSE INDEBIDAMENTE DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, QUE EN EL FUTURO SERVIRÁ PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE AÉREAS VERDES PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ:

“PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA, Y EN VIRTUD DE QUE SEGÚN TENGO ENTENDIDO YA ESTÁ EN COMISIONES, PUES EXHORTAR A LA COMISIÓN PARA QUE CUANTO ANTES ENTRE AL ESTUDIO ESTE ASUNTO. GRACIAS SEÑOR”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO SEÑOR DIPUTADO GONZÁLEZ DE ACCIÓN NACIONAL QUE ES UN POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO DE QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LOS COMENTARIOS QUE VERTIÓ AQUÍ LA DIPUTADA DEL PRD, OBVIAMENTE APOYAMOS QUE NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE CONSTRUYA AHÍ UN ESTADIO, POR LAS IMPLICACIONES ECOLÓGICAS QUE PUEDA TRAER. Y QUE EN SU MOMENTO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CHEQUEN BIEN EL DATO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESE INMUEBLE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑAN, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A LAS ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EL ALCALDE DE MONTERREY ADALBERTO MADERO QUIROGA PRETENDE APROBAR EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ARCO VIAL Y EL TÚNEL DEL CERRO DE LA SILLA, DICHAS OBRAS CON EL FIN DE MEJORAR LA VIALIDAD DE LA ZONA CONECTANDO LA CARRETERA NACIONAL CON LA CARRETERA A REYNOSA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. A LO LARGO DE ESTA CONTROVERSIA POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA, HEMOS ESCUCHADO DIVERSAS POSICIONES AL RESPECTO, MUCHAS EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LOS BENEFICIOS EN LA VIALIDAD QUE ESTO TENDRÍA; IGUALMENTE ENCONTRAMOS LAS OPINIONES NEGATIVAS RESPECTO A LOS DAÑOS ECOLÓGICOS DE LA MISMA QUE CAUSARÍA AL ECOSISTEMA DE LA ZONA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR, LAS CUALES CONSIDERAMOS QUE

NO HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA POR EL EDIL EN LA IMPLICACIONES DE ESTE PROYECTO, YA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA LLEVARÁ CONSIGO UN INMENSO DAÑO EN LA FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA. LA ZONA DE SANTA ANA, DONDE SE REALIZARÍA LA OBRA ES UNA ZONA RICA EN ALGUNAS PLANTAS QUE INCLUSO SÓLO CRECEN EN ESA REGIÓN, POR LO QUE EN EL CASO QUE SE INICIARAN LOS TRABAJOS EN EL TÚNEL EN LA SIERRA DE LA SILLA, LOS DAÑOS ECOLÓGICOS PODRÍAN SER CATASTRÓFICOS, QUE IRÍAN DESDE LA DESTRUCCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA, HASTA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL ÁREA METROPOLITANA, PASANDO POR LA DISMINUCIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA. ES EN ESTE SENTIDO QUE NOS PRONUNCIAMOS PARA QUE ESTOS PUNTOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA LA NO REALIZACIÓN DE DICHA OBRA, YA QUE EL DAÑO ECOLÓGICO QUE CAUSARÍA SERÍA INMINENTE Y CATASTRÓFICO EN EL ECOSISTEMA DE NUESTRO ESTADO, LO CUAL TERMINA POR AFECTAR A TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** QUE ANTE EL GRAN DAÑO ECOLÓGICO QUE IMPLICA LA OBRA DEL ARCO VIAL METROPOLITANO, LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, AL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA Y AL CABILDO DE MONTERREY, SE ABSTENGAN DE APROBAR EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO DE MONTERREY EN LO CONCERNIENTE A LA

CONSTRUCCIÓN DEL ARCO VIAL. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ROTUNDAMENTE APOYA EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DE LA FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA, ESTAMOS DE ACUERDO. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. POR SUPUESTO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL COMPAÑERO DEL VERDE ECOLOGISTA. CREEMOS QUE ESE PROYECTO NO TRAE BENEFICIOS REALES A LA COMUNIDAD, Y SÍ PUEDE CAUSAR UN DAÑO ECOLÓGICO EN ESE SECTOR Y A TODA LA ZONA METROPOLITANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DADA LA URGENCIA QUE CONOCEMOS QUE EL DÍA DE MAÑANA VAN A TENER LA

SESIÓN DE CABILDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUIERO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE EXHORTO QUE SE VA A MANDAR AL CABILDO Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, AL RESPECTO, DESDE LA PASADA LEGISLATURA QUEDÓ MUY CLARO CUÁL ES LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL RESPECTO. YO QUIERO RECORDARLE AL DIPUTADO HOLGUÍN QUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE ESTÁ PRETENDIENDO APROBARSE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, ES PARTE DE UN PLAN MÁS GRANDE PROPUESTO POR EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y SU AGENCIA PARA EL DESARROLLO URBANO, NO LO HIZO MADERO, LO HIZO EL GOBERNADOR, Y DE ESE PLAN Y LOS QUE HAN SIDO ALCALDES LO SABEN, SALEN PLANES PARCIALES DE DESARROLLO QUE A SU VEZ FORMAN PARTE DEL PROYECTO METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO, QUE LUEGO POR NO TENER PROYECTOS ES PORQUE NO NOS DAN DINERO, Y DESPUÉS DE ESOS PLANES A CADA ALCALDE SE LE DEJA HACER SU PROYECTO SOCIAL QUE DURA TRES AÑOS Y QUE TIENEN QUE TENER PRESENTADO ANTES DE LOS 90 DÍAS; ASÍ QUE NO ES UN PLAN DE MADERO, ES UN PLAN HECHO EN BASE AL PLAN QUE HIZO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PARA ESA ZONA, QUE DE HECHO DESDE EL 2000 RODEA AL CERRO Y QUE GRACIAS A NATIVIDAD AHORA

TIENE QUE PENETRAR EL CERRO PORQUE YO CREO QUE ALGUIEN TIENE ALGÚN TERRENO POR AHÍ QUE QUIERE AFECTAR POSITIVAMENTE. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “DESCONOZCO AHORITA O QUIÉN FUE EL QUE IMPULSÓ ESO, LO ÚNICO QUE SÉ ES QUE ESTÁ EN LAS MESAS DE NEGOCIACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, Y LO CUAL DE ACUERDO A LA PRENSA LO ESTÁ CABILDEANDO PARA QUE SEA POSITIVO. ENTONCES DESCONOZCO QUIÉN LO HIZO EN SU MOMENTO, MI IDEA ES QUE LA POSTURA ES QUE SEA RECHAZADO LA CONSTRUCCIÓN DE ESE ARCO VIAL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR 20 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y PVEM) Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO POR 5 MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA, EXPRESANDO: **“ARTÍCULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL. LA VOTACIONES SERÁN: A) POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN; B) POR MAYORÍA ABSOLUTA: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; C) POR MAYORÍA CALIFICADA: CUANDO SE INTEGRE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; Y D) POR UNANIMIDAD: CUANDO ÉSTA SEA EL RESULTADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN”.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EN EL ARTÍCULO 141 EN EL SISTEMA DE VOTACIÓN SIMPLE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, ESTA PRESIDENCIA **TURN A ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN HACER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL MISMO SE SIRVIERAN A MANIFESTARLO.

AL NO HABER MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

D.D. # 06-LXXII-09 S.O.
LUNES 14 DE SEP. DE 2009.